



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VIELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2025 17:59:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 21 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000112-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS; la Resolución Administrativa N° 022-2025-P-CSJLL-PJ; el Oficio N° 051-2025—GAD-CSJLL-PJ remitido por el Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas y Gerente (e) de la Administración Distrital que adjunta el Informe N° 039-2025-RHB-UAF-GAD-CSJLL-PJ y anexos que acompaña; y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es el responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 0214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO: El artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Competitividad y Productividad Laboral define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado.

TERCERO: Por Resolución Administrativa N° 022-2025-P-CSJLL-PJ, de fecha 06 de enero de 2024 se resolvió dar por concluida hasta el 06 de enero del año judicial 2025 la designación del servidor José Luís Enrique Tejada Ruiz en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Seguridad y Resguardo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con código de plaza N° 026616.

CUARTO: Sobre los cargos de confianza, el Presidente del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, de fecha 06 de enero de 2017, resolvió: "**Artículo Primero:** Determinar que los cargos funcionales de Dirección y confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial Vigente (...). **Artículo Tercero:** Delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital (...). Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, de fecha 03 de febrero de 2023, el Presidente del Poder Judicial, resolvió modificar el artículo tercero de la resolución antes citada, el cual quedó redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO.- DELEGAR a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras. Los jefes de las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras, serán designados por el Presidente de la Corte Superior respectiva”.

QUINTO: Mediante el Oficio N° 051-2025—GAD-CSJLL-PJ el Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas y Gerente (e) de la Administración Distrital remite y hace suyo el Informe N° 039-2025-RHB-UAF-GAD-CSJLL-PJ por el cual realiza la propuesta para ser designado en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Seguridad y Resguardo de la Corte Superior de Justicia de la Libertad a la persona de **Jorge Arturo Tacilla Puga**, luego de haber verificado el cumplimiento de los requisitos y perfiles exigidos por la normatividad de la materia, así como acreditada la experiencia en cargos similares.

SEXTO: En ese sentido, dada la necesidad de materializar los objetivos propuestos para la actual Gestión 2025 – 2026, en concordancia con la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y conforme a lo indicado en el considerando precedente, corresponde a esta Presidencia de Corte Superior de Justicia, proceder a la nueva designación del personal de confianza en el mencionado cargo, disponiendo que la Gerencia de Administración Distrital asigne las funciones correspondientes y conforme corresponda.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las resoluciones administrativas mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha 21 de enero de 2025 a la persona de **JORGE ARTURO TACILLA PUGA** en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Seguridad y Resguardo de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, Código Plaza N° 026616.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – La Libertad, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Personal, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

